

SECRETARIA

A despacho del señor Juez la presente demanda, hoy 21 de octubre de 2021.
Sírvasse proveer.

DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO,
Secretaria

760013103004-2019-00125-00
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

OBEDÉZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Tribunal Superior de Cali – Sala Civil, mediante providencia de fecha 11 de octubre de 2021, proferida por el Mg. Pon. Dr. Cesar Evaristo León Vergara.

Ejecutoriado el presente auto vuelva el proceso a despacho para resolver lo que corresponde.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

DP

<p>JUZGADO 4 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI SECRETARÍA</p> <p>EN ESTADO No. 134 DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.</p> <p>CALI, 22-10-2021</p> <p>DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO SECRETARIA</p>
--